

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá, 26 de octubre de 2022

Al despacho de la señora Jueza, informando que en el expediente ordinario No 2018-0504, la apoderada de la parte demandada AFP PORVENIR S.A. allega solicitud de aplazamiento de la diligencia señalada para el día 26 de octubre de 2022 a las 3.30 de la tarde, por cuanto le habían señalado con anterioridad otra diligencia a la misma fecha y hora desde el mes de septiembre del año en curso que la presente diligencia. Sírvase proveer

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA  
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC, Veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho accede a la solicitud de aplazamiento, y señala fecha de audiencia para el día nueve (9) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las once y quince (11.15) de la mañana, oportunidad en la cual se continuara con la audiencia que señala el art 80 CPLYSS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO  
JUEZ

Firmado Por:  
María Dolores Carvajal Niño  
Juez

**Juzgado De Circuito  
Laboral 010  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31d17d9ba3f7affe4b28ddc2cc4fd37d4866f020792854e484a780378a2fc013**

Documento generado en 26/10/2022 04:49:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**